

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LA BORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
Id:	3
No. de cargos	Cincuenta y siete (57)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto:	576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar el proceso de derechos de petición de temas pensionales a cargo de la Unidad, especialmente en lo que hace referencia a la revisión y asignación de reparto, según necesidades, requerimientos y líneas de producción y especialización.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar la verificación, revisión y evaluación de las solicitudes en trámite, así como el correcto análisis de especialidades requeridas para el impulso y cumplimiento de las metas del área.
2. Verificar el cumplimiento del proceso de respuesta a los derechos de petición asignados a la Subdirección en cuanto a temas de obligaciones pensionales, de acuerdo con los estándares de calidad y oportunidad.
3. Liderar el equipo de derechos de petición con respecto a la asignación de reparto y cumplimiento de las metas, generando informe diario de gestión, en donde se indique el cumplimiento de las metas por usuario, registro de novedades entre otros.
4. Efectuar seguimiento, verificación y revisión de los proyectos de respuesta a derechos de petición que sean competencia de la Subdirección, generando devolución o aprobación de los mismos, de acuerdo a la normatividad legal y jurisprudencia vigente.
5. Controlar y validar el cumplimiento de los términos de Ley, en la atención de derechos de petición de obligaciones pensionales a cargo de la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Proponer a la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales, las acciones de mejora respecto de las inconsistencias encontradas en el proceso de proyección y revisión de las respuestas a los derechos de petición, atendiendo estándares de calidad y oportunidad.
7. Realizar seguimiento diario al cumplimiento del área, por medio de indicadores e informes entre otros.
8. Liderar el proceso de comunicación de proyectos de consultas de cuotas partes, realizando el seguimiento hasta la entrega efectiva del mismo y la generación de la solicitud automática para su resolución definitiva, generando informes e indicadores de medición de los mismos.
9. Desarrollar las funciones asignadas a su cargo, atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y cumpliendo las metas e indicadores fijados.
10. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Acciones Constitucionales
- Derecho Pensional del Régimen de Transición
- Estructura General del Sistema Pensiones.
- Pensión Gracia
- Procedimiento Administrativo
- Regímenes especiales (Rama judicial, Contraloría, Procuraduría, INPEC, DAS, AREONATICA, etc.
- Ley 33 de 1985, ley 71 de 1989, ley 100 de 1993
- Reconocimiento de prestaciones pensionales de entidades públicas liquidadas o en proceso de liquidación del orden nacional.
- Sistema de la Protección Social.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 3

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.